DINAMARCA

JUBILACIÓN ANTICIPADA PARA LOS TRABAJADORES SENIORS CON TRABAJOS PENOSOS

Las normas sobre la pensión juegan un importante papel para el futuro y la seguridad de los ciudadanos en este país. Mediante el Acuerdo de Bienestar de 2006, el gobierno tomó medidas a efectos de la sostenibilidad del sistema, mediante la introducción del principio de indexación de la edad de jubilación en función de las expectativas de vida. Esto ha generado el primer aumento de la edad de jubilación en 2015, de 67 años a 68 años, con efectos a partir de 2030. Los partidos que forman parte del acuerdo de 2006 se han comprometido a votar, cada 5 años, a favor de un proyecto de ley que implementa los principios de reajuste de la edad de jubilación. Esto significa que Dinamarca ha avanzado notablemente hacia un sistema sostenible de pensiones y a garantizar su financiación futura. Hay que subrayar que la edad de jubilación es universal e idéntica para todos, de igual forma que los aumentos futuros de la misma.

No obstante, el gobierno Liberal-Conservador ha reconocido que es necesario mejorar las condiciones para ayudar a las personas que hayan realizado trabajos penosos durante una larga vida laboral. Esto se debe a que el sistema de pensión para el citado colectivo – introducido en 2011- no ha tenido el efecto deseado.

En esta línea y previo a la convocatoria de las elecciones al Parlamento el 5 de junio de 2019, el Gobierno tripartito y los partidos Popular Danés y Social-Liberal pactaron un acuerdo que permite prejubilarse 6 años antes a las personas mayores que hayan tenido trabajos penosos y sufran de desgaste profesional. El acuerdo también comprende la restructuración de las medidas de sanidad y salud laboral, al mismo tiempo que fomenta condiciones dignas en el mercado laboral. Esto significa que la inspección de Trabajo obtendrá más presupuestos en el período 2020-2022.

El acuerdo tiene como objetivo principal favorecer a las personas que no puedan seguir trabajando hasta la edad de jubilación. Por eso, el nuevo modelo de pensión se basará en una evaluación individual.

También se ampliarán las posibilidades de los mayores para trabajar en los denominados "puestos flexibles" en jornada reducida y con condiciones especiales. Las normas serán moderadas, de manera que los trabajadores seniors podrán obtener un puesto flexible en el lugar habitual de trabajo desempeñando una jornada laboral reducida si su capacidad laboral ha disminuido.

Los partidos políticos, que han participado en el acuerdo, coinciden en que el mercado laboral necesita a todos los trabajadores seniors, debido a que la tasa de empleo alcanza elevadas cifras históricas y a que el desempleo continúa su tendencia descendente. Por esta razón, se concederán condiciones económicas favorables a todos los pensionistas que combinen el trabajo y la pensión.

El nuevo acuerdo comprende los siguientes aspectos:

- Introducción de una nueva pensión para trabajadores seniors que permitirá la jubilación anticipada.
- Los trabajadores seniors podrán obtener un "puesto flexible" en condiciones especiales en su habitual puesto de trabajo.
- Los trabajadores seniors podrán obtener mejores posibilidades para compatibilizar la pensión y los ingresos.
- Una comisión estudiará las consecuencias del aumento de la edad de jubilación.
- Se asignará un presupuesto especial de 100 millones de coronas anuales para prevenir el desgaste profesional.

1. Nuevo sistema de jubilación anticipada para los trabajadores seniors

El nuevo sistema de jubilación anticipada para los trabajadores seniors estará condicionado por el estado de salud del interesado. Los requisitos para acceder a la citada pensión son:

- La solicitud sólo se podrá presentar 6 años antes de alcanzar la edad estipulada para la jubilación vigente en el momento de la presentación de la solicitud.
- El interesado tendrá que haber trabajado un mínimo de 20-25 años. La jornada laboral mínima de 27 horas se considerará jornada completa, mientras que el trabajo a jornada parcial se convertirá en años trabajados en jornada completa para el cómputo total.
- El interesado tendrá que estar capacitado para trabajar hasta un máximo de 15 horas semanales. La capacidad laboral se evalúa basándose en las funciones desempeñadas en el último puesto de trabajo.

Valoración de la capacidad laboral

La capacidad laboral se valorará basándose en la información sobre la salud del interesado con relación al último puesto de trabajo. No se pondrán en marcha medidas para desarrollar la capacidad laboral, tal y como prevé la normativa actual. Esto significa que no se asignarán otros trabajos distintos al habitual. Por ejemplo un albañil que sólo

pueda trabajar 15 horas semanales no será obligado a trabajar en otra profesión, como dependiente de tiendas.

La prestación

La prestación para los prejubilados seniors será idéntica a la pensión de jubilación por incapacidad, es decir 18.875 coronas/mes (aprox.2.516€) para solteros y 16.044 coronas/mes (aprox. 2.139€) para casados o parejas de hecho. Estas son las cuantías de 2019.

Entrada en vigor

La nueva pensión de jubilación anticipada para seniors tiene prevista su entrada en vigor el 1º de enero de 2020 y sustituirá la actual modalidad de prejubilación seniors. Se prevé que unas 17.000 personas se beneficiarán del nuevo sistema en 2025, cuando haya quedado implementado por completo.

El ministro de Empleo ha dicho: "Hemos pactado un acuerdo central que favorece a las personas que padecen de desgate profesional tras una larga vida laboral. Ha sido fundamental encontrar una solución para los trabajadores afectados. Ellos deberán tener la posibilidad de retirarse antes del mercado laboral."

Evaluación del sistema

Se ha acordado evaluar el sistema para garantizar que cumple con el objetivo. En caso de que supere los costes previstos, los partidos se comprometen a proveer la financiación. La primera evaluación se hará en 2023 y se estudiará si se requiere la adopción de otras iniciativas políticas.

2. Puestos flexibles para los trabajadores seniors

Se ha acordado que los trabajadores que tengan una reducción permanente de su capacidad laboral 6 años anteriores a la edad jubilación, podrán ser admitidos para desempeñar un "puesto flexible" en condiciones especiales en su habitual lugar de trabajo. Esto significa que se suprimirá el requisito para acceder a estos puestos por el que se exigen 12 meses de contratación previa en el mismo lugar de trabajo, según lo dispuesto el marco de los capítulos sociales de los convenios colectivos.

3. Nueva Comisión que estudiará la jubilación y el desgaste profesional

Los partidos que han pactado el acuerdo constatan que la indexación de la edad de jubilación en función de las expectativas de vida -

pactada en el Acuerdo de 2006 y reajustada en 2015- es de gran importancia para la sostenibilidad futura de las finanzas públicas, ya que contribuye a aumentar la oferta de trabajadores y a reducir los gastos públicos destinados a las pensiones.

Uno de los principios del sistema de pensiones danés es que todas las generaciones tendrán los mismos derechos relacionados con la prejubilación y la jubilación, independientemente de su formación, sector profesional, modalidad de contrato y de sus condiciones en el mercado laboral.

El nuevo acuerdo prevé el nombramiento de una Comisión que estudie los efectos de un reajuste de la indexación de la edad de jubilación, con un incremento más lento respecto de lo acordado. El estudio se haría con efectos de 2040, cuando la edad de jubilación habrá alcanzado los 70 años, según las previsiones actuales. Las recomendaciones de la citada Comisión serían con efectos de 2040. La comisión podría recomendar siempre moderar la jubilación siempre y cuando la política financiera lo permitiera. El trabajo de la comisión finalizará en 2012.

4. Think Tank para garantizar una vida laboral mejor y más larga para los trabajadores seniors

El Acuerdo para Ampliar la Permanencia en el Mercado Laboral de junio de 2017 comprende el nombramiento de un Think Tank que estudia cómo mejorar y ampliar la vida laboral para los trabajadores seniors. Según el nuevo acuerdo, se abordarán las recomendaciones del citado Think Tank en el marco del nuevo acuerdo.

5. Grupo de trabajo destinado a estudiar el cambio de profesión y la formación continua durante toda la vida laboral

Se ha acordado nombrar un grupo de trabajo que estudie los resultados y la utilización de los sistemas actuales. Se incentivará el cambio de profesión, tanto para los desempleados, como para los ocupados y también la creación de una cuenta personal de formación continua para cada trabajador.

6. Mejorar los incentivos económicos para la prolongación de la vida laboral de los trabajadores seniors

El nuevo acuerdo prevé también una mejora adicional de los incentivos económicos para los trabajadores seniors que deseen continuar su actividad laboral tras alcanzar la edad de jubilación.

Con la Ley de presupuestos generales de 2019 se incrementaron adicionalmente las compensaciones económicas para las personas que continúen trabajando después de la jubilación. Entre otras cosas, se introdujo una gratificación extraordinaria para trabajadores seniors, un aumento de las rentas laborales compatibles con la pensión y también la reducción gradual de las rentas laborales de cónyuges computables a efectos del cálculo de la pensión del jubilado.

El nuevo acuerdo comprende un aumento adicional de la actual gratificación extraordinaria para los trabajadores seniors que continúen trabajando, de 30.000 coronas (aprox. 4.000€) a 42.000 coronas (aprox. 5.600€). Para acceder a estas cuantías, se requiere que el trabajador tenga una jornada media de 30 horas semanales durante el primer año posterior a la jubilación. Por otra parte, se permitirá al colectivo tener rentas laborales de hasta 122.004 coronas/año (aprox. 16.267€). En la actualidad esta cuantía es de 100.008coronas/año (aprox. 13.334€).

Ahora también se propone introducir una nueva gratificación exenta de impuestos de 25.000 coronas (aprox. 3.334€) para los trabajadores seniors que ejerzan una actividad laboral durante el segundo año posterior a la edad de jubilación.

7. Prevención del desgaste profesional

Los partidos que participaron en el acuerdo desean prevenir el desgaste profesional y, por eso, han priorizado destinar 100 millones de coronas anuales (aprox. 13,4 millones de €) para obtener este objetivo, a partir del 2020.

8. Otros aspectos

Debido a que la edad de jubilación es universal e idéntica para todos, las normas no permiten tener una edad de jubilación inferior. Por eso, los partidos que participaron en los acuerdos de 2006 y 2015 tendrán que aprobar las nuevas medidas para trabajadores seniors.

Fuentes:Texto resumido del acuerdo político pactado por los Partidos Liberal, Alianza Liberal, Conservador, Popular Danés y Social-Liberal. Publicado en la página Web del Gobierno.